

PRESENTE

ASUNTO: OFICIO-INVITACIÓN

**EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y SU REGLAMENTO, PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AJACUBA, TIENE A BIEN HACERLE LA ATENTA INVITACIÓN PARA QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IO-813005923-E7-2017 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA CONSTRUCCION DE TECHADO EN CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA ESCUELA PRIMARIA "MELCHOR OCAMPO"**

**, EN LA LOCALIDAD DE AJACUBA, HIDALGO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS MEDIANTE OFICIO NO. SEFINP-A-FOFIN/GI-2017-6005-01967, DE FECHA 03 -NOVIEMBRE-2017 CON CARGO AL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO (FOFIN) DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:**

**1.LUGAR Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA ESCUELA PRIMARIA "MELCHOR OCAMPO"**

2.FECHA Y HORA DE LA VISITA A LA OBRA: 20 DE DICIEMBRE DEL 2017 A LAS 09:30 HORAS

3.FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: 20 DE DICIEMBRE 2017 DE 12:00 HORAS

4.FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: 27 DE DICIEMBRE DEL 2017 13:00 HRS.

5.PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS DIAS NATURALES.

6.FECHA ESTIMADA DE INICIO: 29 DE DICIEMBRE DEL 2017

7.FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: 28 DE MARZO DEL 2018

PARA LA ENTREGA DE LA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

- A) PERSONA FISICA: FIRMAR DE RECIBIDO PONIENDO NOMBRE COMPLETO Y EN SU CASO SELLO, FECHA EN LA CUAL RECIBE LA INVITACIÓN, MEDIO DE CONTACTO (CORREO O TELEFONO).
- B) PERSONA MORAL: FIRMAR DE RECIBIDO PONIENDO NOMBRE COMPLETO, FECHA EN LA CUAL RECIBE LA INVITACIÓN, CARGO QUE DESEMPEÑA Y SELLO DE LA EMPRESA, MEDIO DE CONTACTO (CORREO O TELEFONO).

EN ESPERA DE SU CONTESTACIÓN, AGRADEZCO LA ATENCIÓN QUE SIRVA PARA LA PRESENTE.

ATENTAMENTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE AJACUBA, HIDALGO.

C. LIC. SALVADOR PÉREZ GÓMEZ